

**EMPRESA NACIONAL  
DE AUTOPISTA, S. A.  
Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado  
de la República de Panamá)

**Estados Financieros Consolidados**

31 de diciembre de 2025

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

---

**EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**  
(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Índice del contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado consolidado de situación financiera  
Estado consolidado de resultados  
Estado consolidado de cambios en el patrimonio  
Estado consolidado de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros consolidados





## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta Directiva y Accionista  
Empresa Nacional de Autopista, S. A. y Subsidiarias

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados**

#### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Empresa Nacional de Autopista, S. A. y Subsidiarias (el "Grupo"), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados consolidados de resultados, cambios en el patrimonio, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF tal como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

#### *Base de la opinión*

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

#### *Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros consolidados*

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y la utilización de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista, más que esta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos el entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o unidades de negocio dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualesquiera deficiencias significativas del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

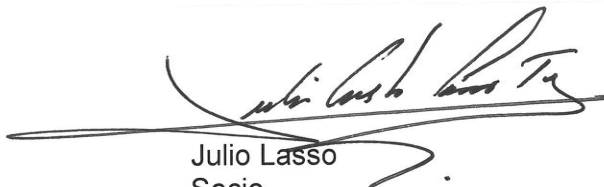
### Otros requerimientos legales de información

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- La dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El socio de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Julio Lasso.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría de grupo a la que se refiere este informe, está conformado por Julio Lasso, socio y Javier Sevilla, gerente senior.

KPMG

Panamá, República de Panamá  
30 de marzo de 2026



Julio Lasso  
Socio  
C.P.A. 7890

**EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Estado consolidado de situación financiera**

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Activos</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Activo por concesión	5	538,665,212	602,412,070
Proyectos en proceso	6	13,779,472	2,614,650
Mobiliario, equipo y mejoras, neto	7	5,150,142	6,409,039
Fondos en fideicomiso con uso específico	8	5,917,615	0
Depósitos a plazo fijo	10	4,161,689	0
Propiedades de inversión		440,076	440,076
Otros activos		1,029,430	1,186,340
Total de activos no corrientes		<u>569,143,636</u>	<u>613,062,175</u>
<b>Activos corrientes</b>			
Otros activos		1,906,754	2,735,803
Cuentas por cobrar comerciales y otros, neta	9	8,508,170	10,737,219
Intereses por cobrar		7,893,407	5,353,282
Fondos en fideicomiso con uso específico	8	365,869,029	309,897,602
Depósitos a plazo fijo	10	3,561,689	7,723,378
Efectivo y depósitos en bancos	10	13,118,711	11,410,606
Efectivo restringido	10	1,763,280	1,763,280
Total de activos corrientes		<u>402,621,040</u>	<u>349,621,170</u>
<b>Total de activos</b>		<u><u>971,764,676</u></u>	<u><u>962,683,345</u></u>
<b>Patrimonio y pasivos</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital en acciones	12	50,500,000	50,500,000
Capital adicional aportado	12	106,806,651	106,806,651
Utilidades retenidas		238,554,912	179,505,846
Total de patrimonio		<u>395,861,563</u>	<u>336,812,497</u>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Bonos por pagar	11	489,255,868	558,290,311
Indemnizaciones pendientes por pagar		11,664,023	11,790,580
Otros pasivos		20,243	35,170
Total de pasivos no corrientes		<u>500,940,134</u>	<u>570,116,061</u>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Bonos por pagar	11	50,937,078	38,145,168
Intereses e impuestos acumulados		5,386,055	4,386,013
Depósitos y anticipos de clientes		9,859,926	7,386,256
Cuentas por pagar comerciales y otras		8,779,920	5,837,350
Total de pasivos corrientes		<u>74,962,979</u>	<u>55,754,787</u>
Total de pasivos		<u>575,903,113</u>	<u>625,870,848</u>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<u><u>971,764,676</u></u>	<u><u>962,683,345</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Estado consolidado de resultados**

Por el período terminado el 31 de diciembre 2025

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por peaje		173,655,839	165,184,113
Otros ingresos		1,274,928	1,147,542
Ingresos por servicios conexos		2,061,046	2,278,236
Amortización del activo por concesión	5	(63,746,858)	(60,793,012)
Costos de operación y mantenimiento	13	(28,385,244)	(45,988,543)
Gasto de depreciación y amortización	7	(1,261,524)	(838,154)
Honorarios legales, profesionales, administrativos y salarios		(3,469,629)	(3,972,563)
Comisiones y gastos bancarios		(952,371)	(944,780)
Otros gastos	14	(1,437,919)	(1,408,840)
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	9	(843,795)	(509,565)
Costos financieros netos		<u>(10,625,098)</u>	<u>(15,390,472)</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		66,269,375	38,763,962
Gasto de impuesto sobre la renta	15	<u>(7,220,309)</u>	<u>(4,498,593)</u>
Utilidad neta		<u>59,049,066</u>	<u>34,265,369</u>

*Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.*

**EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Estado consolidado de cambios en el patrimonio**

Por el período terminado el 31 de diciembre 2025

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>Capital en acciones</u>	<u>Capital adicional aportado</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	12	50,500,000	106,806,651	145,240,477	302,547,128
<b>Utilidades integrales del período</b>					
Utilidad neta del período - 2024		0	0	34,265,369	34,265,369
<b>Total resultado integral del período</b>		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>34,265,369</u>	<u>34,265,369</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	12	<u>50,500,000</u>	<u>106,806,651</u>	<u>179,505,846</u>	<u>336,812,497</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	12	50,500,000	106,806,651	179,505,846	336,812,497
<b>Utilidades integrales del período</b>					
Utilidad neta del período - 2025		0	0	59,049,066	59,049,066
<b>Total resultado integral del período</b>		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>59,049,066</u>	<u>59,049,066</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	12	<u>50,500,000</u>	<u>106,806,651</u>	<u>238,554,912</u>	<u>395,861,563</u>

*Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.*

**EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Estado consolidado de flujos de efectivo**

Por el período terminado el 31 de diciembre 2025

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Utilidad neta		59,049,066	34,265,369
Ajustes por:			
Depreciación y amortización de mobiliario, equipo y mejoras, neto	7	1,261,524	838,154
Provisión para cuentas incobrables	9	843,795	509,565
Amortización del activo por concesión	5	63,746,858	60,793,012
Gasto de impuesto sobre la renta	15	7,220,309	4,498,593
Costos financieros, netos		10,625,098	15,390,472
		<u>142,746,650</u>	<u>116,295,165</u>
Cambios en:			
Otros activos		(64,808)	(3,459)
Cuentas por cobrar comerciales y otros		1,385,254	2,278,455
Depósitos y anticipos de clientes		2,473,670	401,114
Indemnizaciones pendientes por pagar		(126,557)	(20,944)
Cuentas por pagar comerciales y otros		2,941,529	231,496
Flujos procedentes de las actividades de operación		<u>149,355,738</u>	<u>119,181,827</u>
Intereses pagados		(25,049,277)	(27,408,365)
Intereses recibidos		12,184,636	10,153,766
Impuesto sobre la renta pagado		(4,816,498)	(4,388,738)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<u>131,674,599</u>	<u>97,538,490</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Cambios en fondos de fideicomiso con uso específico	8	(61,889,042)	(65,189,378)
Compras de valores a costo amortizado		0	(41,561,882)
Redenciones de valores a costo amortizado		0	52,327,933
Adquisición de mobiliario y equipo	7	(2,627)	(33,193)
Proyectos en proceso	6	(11,164,822)	(4,539,095)
Anticipo a proyectos en proceso (otros activos)		156,910	(909,451)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<u>(72,899,581)</u>	<u>(59,905,066)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Pagos de bonos	11	(57,053,027)	(37,153,519)
Pagos de pasivo por arrendamiento		(13,886)	(9,776)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento</b>		<u>(57,066,913)</u>	<u>(37,163,295)</u>
Aumento neto del efectivo, depósitos en bancos y efectivo restringido		1,708,105	470,129
Efectivo, depósitos en bancos y efectivo restringido al inicio del período		11,410,606	10,940,477
<b>Efectivo, depósitos en bancos y efectivo restringido al final del período</b>	10	<u>13,118,711</u>	<u>11,410,606</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

# EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

## Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Balboas)

---

### (1) Entidad que informa

La Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA o la Compañía) es una sociedad anónima constituida mediante la Escritura Pública No.208 del 5 de enero de 2011, debidamente inscrita al folio mercantil No.723197 del Registro Público de Panamá el 5 de enero de 2011. Su actividad principal es la adquisición de acciones de sociedades en las que el Estado haya otorgado concesiones para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de carreteras y autopistas. Inició operaciones en agosto 2011.

Las oficinas de ENA están ubicadas en Vía Israel, edificio corredor sur, frente al centro de convenciones ATLAPA, corregimiento de San Francisco, República de Panamá.

Los estados financieros consolidados del Grupo incluyen las siguientes entidades:

#### **ENA Sur, S. A. (anteriormente ICA Panamá, S. A.)**

Empresa Nacional de Autopista (ENA) e ICATECH Corporation, celebraron contrato de compraventa de acciones el día 1 de agosto de 2011 mediante el cual ENA adquirió la totalidad de las acciones de ICA Panamá, S. A. La adquisición se realizó el día 12 de agosto de 2011, fecha a partir de la cual ENA tomó la administración de las operaciones de ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.). Mediante Escritura Pública No. 6815 del 12 de agosto de 2011, ENA le cambió el nombre a la empresa de ICA Panamá, S. A. a ENA Sur, S. A.

ENA Sur, S. A. (subsidiaria de ENA y concesionaria del Corredor Sur) es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 1496 del 16 de marzo de 1995, debidamente inscrita al folio mercantil No. 299957 del Registro Público de Panamá el 23 de marzo de 1995. Su principal fuente de negocio en la República de Panamá es el mantenimiento, administración y explotación de la autopista de peajes "Corredor Sur", autovía con una extensión de 19.76 kilómetros que recorre, a lo largo de la costa en dirección suroeste-noreste, una ruta que conecta el sector oeste de la ciudad, desde Paitilla, con el sector este, en Tocumen.

Las operaciones de la concesión de ENA Sur, S. A., las regula el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en virtud del Contrato de Concesión Administrativa No. 70-96 del 6 de agosto de 1996 (el "Contrato de Concesión") y sus adendas celebrado entre el Estado de la República de Panamá (el "Estado") e ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.) para el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Sur (la "Concesión"). Las disposiciones sobre el manejo y la administración de la concesión del Corredor Sur, y las tarifas aplicables a la Concesión están contenidas en dicho Contrato de Concesión. La Concesión fue otorgada bajo la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988 de la República de Panamá y sus reglamentaciones, las cuales autorizan el cobro de peajes.

## **EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

Mediante Resolución No. 31 del 22 de mayo de 2018, publicada en la Gaceta Oficial No. 28533-B, el Consejo de Gabinete de la República de Panamá autorizó la Adenda No. 6 al Contrato de Concesión Administrativa No. 70-96 de 6 de agosto de 1996, suscrito originalmente entre el Estado y ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.). Esta adenda tiene como propósito extender el período de la concesión del Corredor Sur por treinta (30) años adicionales, contados a partir de la fecha de refrendo de dicha adenda, o hasta que el concesionario haya recuperado el monto total de la inversión, lo que ocurra primero.

La operación y mantenimiento menor del Corredor Sur, bajo contrato suscrito con ENA Sur, S. A., lo lleva a cabo la empresa Maxipista de Panamá, S. A. (el “Operador”), sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá.

#### **ENA Norte, S. A.**

ENA Norte, S. A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 9968 del 20 de abril de 2012, debidamente inscrita al folio mercantil No. 767262 del Registro Público de Panamá el 25 de abril de 2012. Su principal fuente de negocio en la República de Panamá es el mantenimiento, administración y explotación de los tramos existentes y en operación del Corredor Norte, a saber: (i) la Fase I, de 13.2 km de longitud, que se extiende, en dirección noroeste, desde la Terminal de Transporte en Albrook hasta el intercambio “Transístmica”; (ii) el Segmento Panamá – Madden, de 14 km de longitud, que se extiende, en dirección noreste, desde un intercambio ubicado sobre la troncal del corredor (ubicado, a su vez, entre los intercambios “Cerro Patacón” y “Tinajitas”) hasta el intercambio “Madden”; y (iii) la Fase IIA, de 6.2 km de longitud, desde el intercambio “Transístmica” hasta el entronque Lajas (o Brisas del Golf).

ENA Norte, S. A., mediante contrato de compraventa de los activos de Autopista Norte, S. A. suscrito el 3 de octubre de 2012, adquirió la concesión del Corredor Norte. A su vez, Autopista Norte, S. A. adquirió la concesión de PYCSA Panamá, S. A., el original firmante con el Estado panameño del Contrato de Concesión Administrativa No. 98 del 29 de diciembre de 1994.

Las operaciones de las concesiones de ENA Norte, S. A. las regula el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en virtud del Contrato de Concesión Administrativa No. 98 del 29 de diciembre de 1994 (el “Contrato de Concesión”) y sus adendas, acuerdo celebrado entre el Estado de la República de Panamá (el Estado) y PYCSA Panamá, S. A. para el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Norte (la “Concesión”). Las disposiciones sobre el manejo, administración y tarifas se encuentran contenidas en dicho Contrato de Concesión. La Concesión fue otorgada bajo la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988 de la República de Panamá y sus reglamentaciones, las cuales autorizan el cobro de peajes mediante una Concesión de 30 años de duración a partir de la autorización de inicio de operación. Mediante Acta de aceptación final, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) autorizó su inicio de operación a partir del 30 de mayo de 1999.

La operación y mantenimiento menor del Corredor Norte, bajo contrato suscrito con ENA Norte, S. A., lo lleva a cabo la compañía Maxipista de Panamá, S. A. (el Operador), sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá.

## **EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

#### **Fideicomiso ENA Norte (“ENA Norte Trust”)**

El Fideicomiso ENA Norte se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable, o “Trust Agreement” (el “Contrato”), de fecha 20 de septiembre de 2012, suscrito entre Banistmo, S. A., (antes HSBC Bank Panama S. A.) como Agente Fiduciario (“Trustee”); The Bank of New York Mellon, como Fiduciario del Convenio de Emisión (“Indenture Trustee”) y Beneficiario Primario (en representación de los bono habientes de los bonos ENA Norte Trust); y ENA Norte, S. A., como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”), y Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA), como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”) y Administrador (“Servicer”).

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Norte - que fue creado como elemento medular del andamiaje de garantías que respalda la emisión de bonos mediante la cual se financió la adquisición por parte de ENA Norte, S. A. de la concesión del Corredor Norte -- es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso que le fueron cedidos para el beneficio del Beneficiario Primario y del Beneficiario Secundario de conformidad con los términos del Contrato.

Los honorarios del Operador, al igual que otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación y mantenimiento del Corredor Norte, se realizan con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Banistmo, S. A. y The Bank of New York Mellon.

#### **ENA Este, S. A.**

ENA Este, S. A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Publica No.24686 del 30 de octubre de 2012, debidamente inscrita al folio mercantil No. 785725 del Registro Público de Panamá el 6 de noviembre de 2012. Inició operaciones en enero 2013. Su principal fuente de negocios en la República de Panamá es la construcción y explotación de la Fase IIB del corredor Norte, de 10.2 km de longitud, Segmento El Golf – Tocumen, tramo las Lajas – 24 de diciembre. A ENA Este, S. A. se le traspara la concesión de la Fase IIB del Corredor Norte, segmento El Golf – Tocumen mediante la Adenda No.9 del 15 de febrero de 2013 y el tramo las Lajas – 24 de diciembre mediante Adenda No. 10 del 23 de agosto de 2014 al Contrato de Concesión Administrativa No.98 del 29 de diciembre de 1994.

Las operaciones de las concesiones de ENA Este, S. A. las regula el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en virtud del Contrato de Concesión Administrativa No. 98 del 29 de diciembre de 1994 (el “Contrato de Concesión”) y sus adendas, acuerdo celebrado entre el Estado de la República de Panamá (el Estado) y PYCSA Panamá, S. A. para el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Norte (la “Concesión”). Las disposiciones sobre el manejo, administración y tarifas se encuentran contenidas en dicho Contrato de Concesión. La Concesión fue otorgada bajo la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988 de la República de Panamá y sus reglamentaciones, la cual autoriza el cobro de peajes mediante una Concesión de 30 años de duración a partir de la autorización de inicio de operación. Mediante Acta de autorización final, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) autorizó su inicio de operación a partir del 15 de octubre de 2015.

## **EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

#### **ENA Master Trust**

El Fideicomiso ENA Master Trust se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable, o “Trust Agreement” (el “Contrato”), de fecha 2 de noviembre de 2020, suscrito entre Banistmo, S. A. como Agente Fiduciario (“Trustee”) y Beneficiario Primario (en representación de los tenedores de bonos del bonos ENA Master Trust); y ENA Sur, S. A., y ENA Este, S. A. como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”), y Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA), como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”) y Administrador (“Servicer”).

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Master Trust - que fue creado como elemento medular del andamiaje de garantías que respalda la emisión de bonos mediante la cual se emitió el Bono ENA Master Trust para proveer financiamiento a las concesiones del Corredor Sur y Corredor Este - es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso que le fueron cedidos para el beneficio del Beneficiario Primario y del Beneficiario Secundario de conformidad con los términos del Contrato.

Los honorarios del Operador, al igual que otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación y mantenimiento de los Corredores Sur y Este, se realizan con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Banistmo, S. A. y The Bank of New York Mellon.

#### **Fideicomiso de Administración**

El Fideicomiso de Administración se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso revocable (el “Contrato”), de fecha 6 de febrero de 2015, suscrito entre: ENA Sur, S. A.; ENA Norte, S. A. y ENA Este, S. A., como Fideicomitentes, Beneficiarios y Banistmo Investment Corporation, S. A. como Fiduciario del Fideicomiso de Administración.

El propósito del fideicomiso de administración es constituir un fideicomiso para la custodia y administración de (i) los fondos provenientes de la gestión de recargas realizadas por los usuarios de los corredores bajo la modalidad pre-pago del Sistema de Telepeaje y (ii) los fondos provenientes del cobro de los peajes generados por los usuarios de los corredores bajo la modalidad de post-pago del Sistema de Telepeaje para su posterior distribución a favor de los beneficiarios de conformidad con las instrucciones de los fideicomitentes.

### **(2) Bases de preparación**

#### **(a) *Declaración de cumplimiento***

Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF tal como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión por la Administración el 30 de marzo de 2026.

#### **(b) *Bases de medición***

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico.

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

(c) *Moneda funcional y de presentación*

Estos estados financieros consolidados son presentados en balboas, que es la moneda funcional del Grupo. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

(d) *Uso de juicios y estimaciones*

Al preparar estos estados financieros consolidados, la gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(i) *Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres en la estimación al 31 de diciembre de 2025, que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

Nota 5 – Estimación de la amortización del activo por concesión

El activo por concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión. La Administración revisa la estimación del tráfico vehicular esperado en la vida estimada y es ajustada o calibrada en el caso de ser necesario.

(ii) *Medición de los valores razonables*

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Grupo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye a la gerencia que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la gerencia evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas, incluyendo un nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

Los asuntos de valoración significativos son informados a la Junta Directiva del Grupo.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Grupo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

### (3) Políticas contables materiales

El Grupo ha aplicado consistentemente las siguientes políticas de contabilidad a todos los períodos presentados en estos estados financieros consolidados.

A continuación, se incluye un índice de las políticas contables materiales, cuyo detalle está disponible en las páginas siguientes:

a. Bases de consolidación	14
b. Instrumentos financieros	14
c. Activo por concesión	19
d. Proyecto en proceso	20
e. Mobiliario, equipo y mejoras	21
f. Propiedades de inversión	21
g. Depósitos y anticipos de clientes	21
h. Provisiones	22
i. Capital en acciones	22
j. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	22
k. Ingresos por intereses	22
l. Otros ingresos	22
m. Deterioro del valor	22
n. Impuesto sobre la renta	26

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

(a) *Bases de consolidación*

(i) Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por el Grupo. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esta. Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de este.

(ii) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones entre las compañías del Grupo, y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones intercompañía grupales, son eliminados en consolidación.

(b) *Instrumentos financieros*

(i) *Reconocimiento y medición inicial*

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Grupo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) *Clasificación y medición posterior*

*Activos financieros*

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en instrumentos de patrimonio, a valor razonable con cambios en otro resultado integral-inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Grupo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda se mide al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medida a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Grupo puede realizar una elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Grupo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

#### *Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio*

El Grupo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa a la gerencia del Grupo;

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio - por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos; y

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

*Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses.*

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, el Grupo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Grupo considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Grupo a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

#### *Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas*

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Inversiones de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.
Inversiones de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

#### *Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas*

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

## **EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

#### *(iii) Baja en cuentas*

##### *Activos financieros*

El Grupo da de baja en cuentas un activo financiero cuando:

- expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- transfiera los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que ya sea:
  - se transfieran de forma sustancial todos los riesgos y las recompensas de la propiedad del activo financiero; o
  - el Grupo no transfiere ni retiene de forma sustancial todos los riesgos y las recompensas de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

El Grupo participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en el estado consolidado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

##### *Pasivos financieros*

El Grupo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Grupo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

#### *(iv) Compensación*

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado consolidado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando el Grupo tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

(c) *Activo por concesión*

El Grupo reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 - Acuerdos de concesión de servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El Grupo no reconoce estas infraestructuras como propiedad, planta y equipo y reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo por concesión en la medida que el Grupo recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga al Grupo por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo por concesión, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

El activo por concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión.

***Cambio en el costo por aforo aplicable a partir del 1 de enero 2025***

Basados en que el año 2025 se registró un total de 57,635,179 (2024: 56,669,568) tráficos reales en el Corredor Norte, versus las estimaciones de tráfico para ese mismo año de 56,687,687 (2024: 53,634,450) tráficos, la Administración decidió incrementar a partir del 1 de enero 2025, el costo por aforo para el Corredor Norte a B/.0.880, versus un costo anterior de B/.0.856.

El Corredor Sur registró un total de 66,419,541 (2024: 62,681,880) tráficos reales en el 2025, versus las estimaciones de tráfico para ese mismo año de 65,010,939 (2024: 59,492,651) tráficos, la Administración decidió disminuir a partir del 1 de enero 2025, el costo por aforo para el Corredor Sur a B/.0.046, versus un costo anterior de B/.0.047.

El Corredor Este registró un total de 12,662,277 (2024: 11,386,600) tráficos reales en el 2025, versus las estimaciones de tráfico para ese mismo año de 12,253,810 (2024: 10,696,100) tráficos, la Administración decidió disminuir a partir del 1 de enero 2025, el costo por aforo para el Corredor Este a B/.0.407, versus un costo anterior de B/.0.416.

El método de amortización no ha cambiado desde su inicio. La revisión de la estimación del tráfico vehicular esperado durante la vigencia de la concesión es revisada, ajustada o calibrada en el caso de ser necesario.

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

Los cambios en el costo por aforo vehicular por corredor se aplican prospectivamente, el costo por aforo por corredor se presenta a continuación:

Corredor	Costo por aforo aplicable a partir del 1 de enero 2025	Costo por aforo aplicable a partir del 1 de enero 2024
Corredor Sur	B/.0.046 y B/.0.07	B/.0.047 y B/.0.07
Corredor Este	B/.0.407	B/.0.416
Corredor Norte	B/.0.880	B/.0.856

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado consolidado de situación financiera como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos por acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado consolidado de situación financiera como “activos por concesión” y son amortizados utilizando el método de unidades de uso (basado en un estimado del tráfico vehicular) durante el período de concesión.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación se reconocen de acuerdo a la política contable de ingresos ordinarios.

Cuando se adquiera un activo por concesión en una combinación de negocios, su costo será su valor razonable en la fecha de adquisición. El valor razonable reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad.

Cuando se presentan indicios de deterioro de los activos en uso, el Grupo evalúa el deterioro y se registra una pérdida por deterioro cuando el valor en libros es superior al valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y el valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

*(d) Proyecto en proceso*

Los costos de los proyectos en proceso se transfieren al activo por concesión una vez que la infraestructura haya sido autorizada por el regulador a entrar en operación.

Los costos de las construcciones en proceso incluyen costos directos de materiales, mano de obra y otros costos directos asociados directamente al proyecto.

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

(e) *Mobiliario, equipo y mejoras*

(i) *Reconocimiento y medición*

El mobiliario, equipo y mejoras son medidos al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Si partes significativas de una partida de mobiliario, equipo y mejoras tienen vidas útiles diferentes, se contabilizan en partidas separadas (componentes principales) de mobiliario, equipo y mejoras.

Las ganancias y pérdidas procedentes de la disposición de una partida de mobiliario, equipo y mejoras son reconocidas en el estado consolidado de resultados.

(ii) *Costos subsiguientes*

Los desembolsos subsiguientes son capitalizados sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el desarrollo del proyecto fluyan hacia el Grupo.

(iii) *Depreciación*

La depreciación se calcula sobre el costo de los elementos de mobiliario, equipo y mejoras menos sus valores residuales estimados usando el método lineal durante sus vidas útiles estimadas, y por lo general se reconoce en el estado consolidado de resultados.

La vida útil estimada del mobiliario, equipo y mejoras, se detallan así:

Mobiliarios y equipos	2 a 5 años
Equipo rodante	4 años
Equipo de cómputo	1 a 4 años
Mejoras al local	5 a 20 años
Sistema de telepeaje	5 años

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales son revisados a cada fecha de reporte y son ajustados si es necesario.

(f) *Propiedades de inversión*

Las propiedades de inversión consisten en terrenos y están presentadas al costo.

(g) *Depósitos y anticipos de clientes*

Los anticipos de los clientes corresponden a los anticipos efectuados por los clientes por el uso de peajes. Si los anticipos recibidos no han sido utilizados por los clientes después de ocho (8) años, estos son reconocidos por el Grupo como otros ingresos en el estado consolidado de resultados.

Los depósitos de clientes corresponden a depósitos de garantía otorgados por los clientes y se devuelven a ellos una vez cancelado el servicio.

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

(h) *Provisiones*

Las provisiones se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado cotice, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

(i) *Capital en acciones*

Los costos incrementables directamente atribuibles a la emisión de acciones ordinarias se reconocen como una deducción del patrimonio. El impuesto a las ganancias relacionado con los costos de transacción de una transacción de patrimonio se contabiliza de acuerdo con la NIC 12.

(j) *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*

*Ingresos por peaje*

El Grupo reconoce los ingresos por peaje en el momento en que el usuario completa su tránsito en los Corredores Sur, Norte y Este. El ingreso por servicios conexos es reconocido cuando se presta el servicio.

(k) *Ingresos por intereses*

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

(l) *Otros ingresos*

Los otros ingresos por servicios son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando los servicios son brindados.

(m) *Deterioro del valor*

(i) *Activos financieros no derivados*

*Instrumentos financieros*

El Grupo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

– los activos financieros medidos al costo amortizado;

El Grupo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

– instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo la fecha de presentación; y

## **EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

– otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deudores comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Grupo y una evaluación crediticia informada que incluye aquella referida al futuro.

El Grupo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

El Grupo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el deudor pague sus obligaciones crediticias por completo al Grupo, sin recurso por parte del Grupo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- el activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

El Grupo considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de grado de inversión.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Grupo está expuesto al riesgo de crédito.

## **EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

#### *Medición de las pérdidas crediticias esperadas*

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Grupo espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

#### *Activos financieros con deterioro crediticio*

En cada fecha de presentación, el Grupo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del deudor;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del Grupo en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

#### *Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado consolidado de situación financiera.*

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

#### *Cancelación*

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. El Grupo hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. El Grupo no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son cancelados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos del Grupo para la recuperación de los importes adeudados.

#### (ii) Activos no financieros

En cada fecha de presentación, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos financieros (distintos de propiedades de inversión) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía se prueba por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorratio.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

#### (n) *Impuesto sobre la renta*

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

## **EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

(i) Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan sólo si corresponden a un mismo contribuyente y en una misma jurisdicción.

(ii) Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos, para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios de las subsidiarias individuales del Grupo. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación, y refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si la hubiere.

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Grupo espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

#### (4) Normas emitidas, pero aún no vigentes

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por el Grupo en la preparación de estos estados financieros consolidados.

#### **NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros**

La NIIF 18 reemplazará la *NIC 1 Presentación de estados financieros* y se aplicará a los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. La nueva norma introduce los siguientes nuevos requisitos clave:

- Las entidades están obligadas a clasificar todos los ingresos y gastos en cinco categorías en el estado de pérdidas y ganancias, a saber, las categorías de operaciones, de inversión, de financiación, de operaciones discontinuadas y del impuesto sobre la renta. Las entidades también están obligadas a presentar un subtotal de resultado operacional recién definido. El beneficio neto de las entidades no cambiará.
- Las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) se presentan en una sola nota en los estados financieros consolidados.
- Se proporciona orientación mejorada sobre cómo agrupar información en los estados financieros.

Además, se requiere que todas las entidades utilicen el subtotal del resultado operacional como punto de partida para el estado de flujos de efectivo cuando presenten los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto.

El Grupo aún se encuentra en el proceso de evaluar el impacto de la nueva norma, particularmente con respecto a la estructura del estado de pérdidas y ganancias del Grupo, el estado de flujos de efectivo y las revelaciones adicionales requeridas para las MPM. El Grupo también está evaluando el impacto en la forma en que se agrupa la información en los estados financieros, incluso para las partidas actualmente etiquetadas como "otros".

#### **Otras normas de contabilidad**

No se espera que las siguientes normas de contabilidad nuevas y modificadas tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

- *Clasificación y Valoración de instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y a la NIIF 7)*
- *Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y a la NIIF 7)*

**EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados****(5) Activo por concesión**

Un análisis del activo por concesión se desglosa como sigue:

	<b>2025</b>			<b>Total</b>
	<b>Corredor Sur</b>	<b>Corredor Norte</b>	<b>Corredor Este</b>	
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2024	475,479,922	650,215,722	175,688,745	1,301,384,389
	<u>475,479,922</u>	<u>650,215,722</u>	<u>175,688,745</u>	<u>1,301,384,389</u>
Amortización acumulada:				
Al 31 de diciembre de 2024	252,761,223	395,481,073	50,730,023	698,972,319
Amortización del año	7,885,382	50,712,070	5,149,406	63,746,858
	<u>260,646,605</u>	<u>446,193,143</u>	<u>55,879,429</u>	<u>762,719,177</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2025	<u>214,833,317</u>	<u>204,022,579</u>	<u>119,809,316</u>	<u>538,665,212</u>
	<b>2024</b>			<b>Total</b>
	<b>Corredor Sur</b>	<b>Corredor Norte</b>	<b>Corredor Este</b>	
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	475,479,922	650,215,722	175,688,745	1,301,384,389
	<u>475,479,922</u>	<u>650,215,722</u>	<u>175,688,745</u>	<u>1,301,384,389</u>
Amortización acumulada:				
Al 31 de diciembre de 2023	245,213,496	346,978,203	45,987,608	638,179,307
Amortización del año	7,547,727	48,502,870	4,742,415	60,793,012
	<u>252,761,223</u>	<u>395,481,073</u>	<u>50,730,023</u>	<u>698,972,319</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	<u>222,718,699</u>	<u>254,734,649</u>	<u>124,958,722</u>	<u>602,412,070</u>

El costo neto de la inversión en concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión.

**(6) Proyectos en proceso**

El movimiento de los proyectos se presenta a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Saldo al inicio del período	2,614,650	3,424,206
Adiciones	11,164,822	4,539,095
Transferencias a mobiliario, equipo y mejoras (a); (Nota 7)	0	(5,348,651)
Saldo al final del período (b)	<u>13,779,472</u>	<u>2,614,650</u>

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

- (a) Transferencias a mobiliario, equipo y mejoras, neto

Al 31 de diciembre de 2025, no se han realizado transferencias.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo transfirió mejoras realizadas a mobiliario, equipo y mejoras por B/ 5,348,651, un detalle a continuación:

- (i) Implementación del Sistema ITS y el diseño y equipamiento del centro de operación y control en los corredores, ENA Norte, S. A., ENA Sur, S. A., y ENA Este, S. A. por B/.3,681,188;
- (ii) Diseño, desarrollo, migración y puesta en marcha del geocluster de peajes en el sistema panapass de los corredores ENA Norte, S. A., ENA Sur, S. A., y ENA Este, S. A. por B/.1,667,463

Los costos de las mejoras transferidas incluyen costos directos de materiales, mano de obra y otros costos directos asociados directamente a los proyectos que cumplen con el criterio de reconocimiento como mobiliario, equipo y mejoras.

- (b) Corresponden principalmente a:

- (a) Ampliación de los entronques costa del este e hipódromo ubicado en el corredor ENA Sur, S. A., por B/.10,678,412 (2024: B/.2,614,650). El contrato tiene una duración de dieciocho (18) meses a partir de la fecha de la orden de proceder. El monto total del proyecto es por B/.20,803,669.
- (b) Equipamiento y Licenciamiento de la plataforma Backoffice Multimodal, para los corredores ENA Sur, S. A., ENA Norte, S. A., y ENA Este, S. A.; por un monto de B/.1,850,000 (2024: B/.0).
- (c) Servicios de Implementación del Backoffice Multimodal en los corredores ENA Sur, S. A., ENA Norte, S. A. y ENA Este, S. A.; por B/.972,463 (2024: B/.0). El contrato tiene una duración de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de la orden de proceder. El monto total del contrato es por B/.3,547,983.
- (d) Al cierre del periodo se dio inicio al proyecto de ampliación del Corredor ENA Sur, S. A., en esta primera etapa se han incurrido en gastos de Gerenciamiento, Administración y Asistencia Técnica del Proyecto de ampliación del Corredor Sur por un monto de B/.278,597 (2024: B/.0). El contrato tiene una duración de 41 meses a partir de la orden proceder. El monto total del contrato es por B/.12,250,250.

**EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados****(7) Mobiliario, equipo y mejoras, neto**

El detalle de mobiliario, equipo y mejoras, neto se presenta a continuación:

	<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Transferencias</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>
<b><u>Costo</u></b>				
Mobiliario y equipos	521,472	2,627	0	524,099
Equipo rodante	649,446	0	0	649,446
Equipo de cómputo	537,577	0	0	537,577
Mejoras al local	1,285,114	0	0	1,285,114
Sistema de telepeaje	9,801,537	0	0	9,801,537
Equipamiento de vías	544,274	0	0	544,274
Geocluster de peajes	1,667,463	0	0	1,667,463
Equipo de monitoreo	3,681,188	0	0	3,681,188
<b>Total</b>	<b>18,688,071</b>	<b>2,627</b>	<b>0</b>	<b>18,690,698</b>
<b><u>Depreciación y amortización</u></b>				
		<b>Adiciones</b>	<b>Transferencias</b>	
Mobiliario y equipos	521,472	13,572	0	535,044
Equipo rodante	583,744	20,208	0	603,952
Equipo de cómputo	516,796	3,890	0	520,686
Mejoras al local	114,345	48,781	0	163,126
Sistema de telepeaje	9,801,536	0	0	9,801,536
Equipamiento de vías	122,900	105,341	0	228,241
Geocluster de peajes	250,119	333,492	0	583,611
Equipo de monitoreo	368,120	736,240	0	1,104,360
<b>Total</b>	<b>12,279,032</b>	<b>1,261,524</b>	<b>0</b>	<b>13,540,556</b>
<b>Valor neto según libros</b>	<b>6,409,039</b>			<b>5,150,142</b>
<b><u>Saldo al 1 de enero de 2024</u></b>				
		<b>Adiciones</b>	<b>Transferencias</b>	
Mobiliario y equipos	510,279	11,193	0	521,472
Equipo rodante	568,614	80,832	0	649,446
Equipo de cómputo	537,577	0	0	537,577
Mejoras al local	1,285,114	0	0	1,285,114
Sistema de telepeaje	9,801,537	0	0	9,801,537
Equipamiento de vías	544,274	0	0	544,274
Geocluster de peajes	0	0	1,667,463	1,667,463
Equipo de monitoreo	0	0	3,681,188	3,681,188
<b>Total</b>	<b>13,247,395</b>	<b>92,025</b>	<b>5,348,651</b>	<b>18,688,071</b>
<b><u>Depreciación y amortización</u></b>				
		<b>Adiciones</b>	<b>Transferencias</b>	
Mobiliario y equipos	486,990	34,482	0	521,472
Equipo rodante	560,803	22,941	0	583,744
Equipo de cómputo	508,429	8,367	0	516,796
Mejoras al local	65,563	48,782	0	114,345
Sistema de telepeaje	9,801,536	0	0	9,801,536
Equipamiento de vías	17,557	105,343	0	122,900
Geocluster de peajes	0	0	250,119	250,119
Equipo de monitoreo	0	0	368,120	368,120
<b>Total</b>	<b>11,440,878</b>	<b>219,915</b>	<b>618,239</b>	<b>12,279,032</b>
<b>Valor neto según libros</b>	<b>1,806,517</b>			<b>6,409,039</b>

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024, el valor en libros de mobiliario, equipo y mejoras incluye adiciones de equipo rodante por B/.58,832 adquiridos a través de arrendamientos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024, las adiciones incluyen transferencias desde proyectos en proceso que cumplen con el criterio de reconocimiento como mobiliario, equipo y mejoras por B/.5,348,651. Ver Nota 6.

#### (8) Fondos en fideicomiso con uso específico

Los fondos en fideicomiso con uso específico se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>ENA Norte Trust:</b>		
<b>The Bank of New York Mellon</b>		
Reserva para servicio de deuda (inmediata o trimestral)	1,820,834	5,096,096
Reserva para servicio de deuda futura	3,655,963	5,554,807
Reserva para mantenimiento mayor	1,250,000	1,250,000
Reserva para Capex	1,500,000	1,500,000
Cuenta de exceso de efectivo	10,572,434	7,862,535
Banistmo, S. A. (cobro peaje)	3,473,807	2,532,866
<b>ENA Este, S. A.</b>		
Banistmo, S. A. cuenta de ahorros para indemnizaciones	11,709,076	11,359,889
<b>Fideicomiso de Administración:</b>		
Banistmo, S. A.	6,122,989	4,803,965
<b>ENA Master Trust</b>		
BSA FID 4013 Excess Cash Flow	7,455,424	5,974,209
ENA Sur Litigation Reserve	286,439	283,638
ENA Este Tramo Golf – Tocumen	350,582	280,817
ENA Este Tramo Gonzalillo – Pedregal	62,574	50,651
ENA Offshore Concentration	8,756,307	10,348,381
Reserva de mantenimiento mayor	5,666,825	5,666,825
ENA Primary Payment	5,184,187	4,781,936
Servicio de la deuda	24,730,000	17,370,388
Cuenta de operación	6,972,598	6,972,598
Banco General	991	1,120
Concentración EE	1,000	1,000
Concentración ES	1,000	1,000
Depósitos a plazo fijo	272,213,614	218,204,881
Total de fondos en fideicomiso con uso específico	<u>371,786,644</u>	<u>309,897,602</u>
Menos:		
Porción no corriente	<u>(5,917,615)</u>	<u>0</u>
Porción Corriente	<u>365,869,029</u>	<u>309,897,602</u>

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

#### (9) Cuentas por cobrar comerciales y otros, neta

Las cuentas por cobrar comerciales y otros se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por cobrar – peaje (i)	13,645,923	15,002,046
Servicios conexos	241,513	238,331
Otros (ii)	1,517,595	1,549,908
	<u>15,405,031</u>	<u>16,790,285</u>
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	(6,896,861)	(6,053,066)
Total	<u>8,508,170</u>	<u>10,737,219</u>

(i) Las cuentas por cobrar peajes incluyen cuentas por cobrar que son adeudadas por entidades del Gobierno de la República de Panamá, las cuales son consideradas partes relacionadas, un detalle a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Transporte Masivo de Panamá, S. A. (MiBus)	5,153,894	6,881,571
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario – AAUD	208,923	325,925
Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá	18,446	37,167
Aeropuerto Internacional de Tocumen	11,972	69,630
Metro de Panamá S. A.	1,221	1,221
Total	<u>5,394,456</u>	<u>7,315,514</u>

(ii) Corresponden principalmente a cuentas por cobrar a los recaudadores de efectivo.

El valor razonable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor en libros debido a su naturaleza de corto plazo. El movimiento de la provisión para las cuentas de dudoso cobro es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del año	6,053,066	5,543,501
Aumento de provisión	843,795	509,565
Saldo al final del año	<u>6,896,861</u>	<u>6,053,066</u>

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

#### (10) Efectivo y depósitos en bancos

Los saldos de efectivo y depósitos en bancos se presentan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Banco General, S. A. – cuenta corriente	1,802,837	1,802,853
Banistmo, S. A. – cuenta corriente	25,169	79,627
Banco Nacional de Panamá – cuenta corriente	4,053,002	4,495,311
Metrobank, S. A. – cuenta corriente	482,540	424,312
Banistmo, S. A. – Fideicomiso de Administración (a)	8,516,443	6,369,783
Caja general	2,000	2,000
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>14,881,991</u>	<u>13,173,886</u>
Menos: efectivo restringido	<u>(1,763,280)</u>	<u>(1,763,280)</u>
Total de efectivo, depósitos en bancos y efectivo restringido	<u>13,118,711</u>	<u>11,410,606</u>

(a) Los fondos en Fideicomiso de Administración en Banistmo, S. A., incluyen cuentas de ahorro y overnight por B/.8,516,443 con una tasa de interés anual del 1.00% (2024: B/.6,369,783 con tasas de intereses anuales entre el 1.40% y 1.00%).

Estos fideicomisos revocables se constituyen para la administración, custodia, pago e inversión de ciertos fondos que tienen la finalidad de incrementar, preservar y administrar los recursos y hacer pagos a favor de los beneficiarios.

Los beneficiarios de los Fideicomisos son:

- a) Los Fideicomitentes (ENA Este, S. A.; ENA Sur, S. A., y ENA Norte, S. A.) y
- b) Las personas naturales o jurídicas que de tiempo en tiempo designe los Fideicomitentes, siempre y cuando sean aceptadas por el Fiduciario para que sean beneficiarios de los Fideicomisos, y en los términos indicados en cada una de dichas instrucciones, mediante instrumento escrito.

Depósito a plazo fijo con vencimiento mayor a tres meses desde la fecha de adquisición:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
No Corriente		
Scotiabank Panamá – Depósito a plazo fijo	<u>4,161,689</u>	<u>0</u>
Corriente		
Scotiabank Panamá – Depósito a plazo fijo	<u>3,561,689</u>	<u>7,723,378</u>

El Grupo mantiene depósitos a plazo fijo con una tasa de interés anual del 5.50% con vencimientos entre los meses de abril de 2026 y abril de 2027 (2024: B/.7,723,378 con tasas de intereses anuales entre 5.55% y 5.80%).

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

A continuación, la conciliación del efectivo y depósitos en bancos presentado en el estado consolidado de situación financiera y que se presentan en el estado consolidado de flujos de efectivo:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo y depósitos en bancos	14,881,991	13,173,886
Menos:		
Banco General, S. A. – cuenta corriente	1,763,280	1,763,280
Total de efectivo restringido	<u>1,763,280</u>	<u>1,763,280</u>
Total de efectivo y depósitos en bancos en el estado consolidado de flujos de efectivo	<u>13,118,711</u>	<u>11,410,606</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos en la cuenta corriente de Banco General, S. A. por B/.1,763,280 están restringidos por ser parte de un litigio entre ENA Sur, S. A. y Cervecería Nacional, S. A. (ver Nota 18).

#### (11) Bonos por pagar

A continuación, el detalle de los bonos por pagar:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Bonos ENA Norte Trust	147,138,131	204,191,158
Bonos ENA Master Trust	400,000,000	400,000,000
	<u>547,138,131</u>	<u>604,191,158</u>
Gasto de emisión de bonos, neto	(6,945,185)	(7,755,679)
Total neto	<u>540,192,946</u>	<u>596,435,479</u>
Porción corriente	<u>50,937,078</u>	<u>38,145,168</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>489,255,868</u>	<u>558,290,311</u>

<b>31 de diciembre de 2025</b>	<u>ENA Norte Trust</u>	<u>ENA Master Trust</u>	<u>Total</u>
Menos de 1 año	41,937,078	9,000,000	50,937,078
1-2 años	42,206,709	9,000,000	51,206,709
2-3 años	62,994,344	9,000,000	71,994,344
3-4 años	0	9,000,000	9,000,000
4-5 años	0	9,000,000	9,000,000
Más de 5 años	0	355,000,000	355,000,000
Total	<u>147,138,131</u>	<u>400,000,000</u>	<u>547,138,131</u>

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>ENA Norte Trust</b>	<b>ENA Master Trust</b>	<b>Total</b>
Menos de 1 año	38,145,168	0	38,145,168
1-2 años	38,742,520	9,000,000	47,742,520
2-3 años	39,184,999	9,000,000	48,184,999
3-4 años	88,118,471	9,000,000	97,118,471
4-5 años	0	9,000,000	9,000,000
Más de 5 años	0	364,000,000	364,000,000
Total	204,191,158	400,000,000	604,191,158

Al 31 de diciembre de 2025, las generales de las emisiones existentes se detallan a continuación:

#### **A - Emisión de bonos ENA Norte Trust**

##### **ENA Norte Trust (emisor)**

Los bonos por B/.600,000,000 con un cupón de 4.95% y con vencimiento legal final en el 2028 fueron emitidos por ENA Norte Trust el 3 de octubre de 2012, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y en concordancia con el Acuerdo de Fideicomiso (“Trust Agreement”) celebrado entre la Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA) y ENA Norte, S. A., en calidad de fideicomitentes (“settlor”), y Banistmo, S. A., una corporación panameña actuando no en su capacidad individual, si no exclusivamente como fiduciario de ENA Norte Trust.

Los bonos están garantizados con base en pro-rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Norte a los derechos de ENA Norte, S. A. de recibir peajes y ciertos otros pagos bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Norte, S. A. y (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Norte, S. A.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del Fideicomiso.

Los intereses sobre los bonos son pagaderos de forma trimestral en enero, abril, julio y octubre de cada año durante el plazo de los bonos.

La amortización del principal de los bonos emitidos por ENA Norte Trust - producto de la aplicación de las prioridades de una cascada de pagos que contempla, entre otras cosas, (i) los gastos de operación y mantenimiento mayor de los tramos Fase I, Segmento Panamá - Madden y Fase IIA, (ii) las comisiones de los fiduciarios, (iii) impuestos causados y (iv) los intereses trimestrales a pagar generados por las notas - es variable. El Grupo no posee covenants financieros que cumplir.

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Bonos ENA Norte Trust	147,138,131	204,191,158
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	147,138,131	204,191,158
Menos:		
Costo de emisión de bonos	(1,716,223)	(2,387,064)
Total neto	145,421,908	201,804,094
Porción corriente:	41,937,078	38,145,168
Total	41,937,078	38,145,168
Saldo con vencimiento mayor a un año	103,484,830	163,658,926

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Menos de 1 año	41,937,078	38,145,168
1-2 años	42,206,709	38,742,520
2-3 años	62,994,344	39,184,999
3-4 años	0	88,118,471
Total	147,138,131	204,191,158

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Norte incurrió en numerosos gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo.

Al 31 de diciembre de 2025, los gastos de emisión se detallan de la siguiente manera:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costo de emisión de bonos	8,824,617	8,824,617
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(6,437,553)	(5,774,073)
Amortización del año	(670,841)	(663,480)
Saldo al final del año	(7,108,394)	(6,437,553)
Costo de emisión de bonos, neto	1,716,223	2,387,064

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

#### **B - Emisión de bonos ENA Master Trust**

##### **Fideicomiso ENA Master (emisor)**

Los bonos por B/.400,000,000 – con un cupón de 4.00% y con vencimiento legal final en mayo del 2048 fueron emitidos por el Fideicomiso ENA Master el 19 de noviembre de 2020, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso (el “Contrato”) suscrito el 19 de noviembre de 2020 entre ENA Sur, S. A. y ENA Este, S. A., como Fideicomitente; ENA como Fideicomitente y Administrador; Banistmo S. A. como Fiduciario del Fideicomiso ENA Master; los Tenedores Registrados de los bonos Fideicomiso ENA Master como Beneficiarios Primarios; y los Fideicomitentes como Beneficiarios Secundarios.

Los bonos están garantizados con base en pro rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Master a los derechos de ENA Sur, S. A. y ENA Este, S. A. de recibir peajes de la operación del Corredor Sur y de la Fase IIB del Corredor Norte bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Sur, S. A. y ENA Este, (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Sur, S. A. y ENA Este, S. A., (iii) los fondos disponibles de tiempo en tiempo y ciertas reservas depositadas en las cuentas del fideicomiso, y (iv) los aportes que realice ENA Sur, S. A. y ENA Este, S. A. de los montos correspondientes a su capital social que reciba de ENA, producto de los dividendos que, de tiempo en tiempo, le sean pagados a ENA por ENA Sur, S. A. y ENA Este, S. A.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje de ENA Sur, S. A. y en la Fase IIB del Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso, y los aportes que realice ENA Sur, S. A. y ENA Este.

Los intereses devengados por los bonos son pagaderos semestralmente en mayo y noviembre de cada año, durante el plazo de los bonos. De acuerdo con los términos y condiciones de emisión de los bonos, los pagos programados de principal en las respectivas fechas de pago semestral inician en mayo del año 2026, los cuales se realizarán semestralmente de forma escalonada hasta completar el último pago en mayo del año 2048. El Grupo no posee covenants financieros que cumplir.

	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Bonos ENA Master Trust	400,000,000	400,000,000
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	400,000,000	400,000,000
Menos:		
Costo de emisión de bonos	(5,228,962)	(5,368,615)
Total neto	394,771,038	394,631,385
Porción Corriente:		
Total	9,000,000	0
Saldo con vencimiento mayor a un año	385,771,038	394,631,385

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Menos de 1 año	9,000,000	0
1-2 años	9,000,000	9,000,000
2-3 años	9,000,000	9,000,000
3-4 años	9,000,000	9,000,000
4-5 años	9,000,000	9,000,000
Más de 5 años	355,000,000	364,000,000
Total	<u>400,000,000</u>	<u>400,000,000</u>

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Master Trust incurrió en gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo.

Al 31 de diciembre de 2025, los gastos de emisión se detallan de la siguiente manera:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costo de emisión de bonos	<u>5,893,351</u>	<u>5,893,351</u>
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(524,736)	(390,239)
Amortización del año	<u>(139,653)</u>	<u>(134,497)</u>
Saldo al final del año	<u>(664,389)</u>	<u>(524,736)</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u>5,228,962</u>	<u>5,368,615</u>

#### (12) Capital en acciones

El capital social autorizado del Grupo está conformado por 1,000,000 de acciones comunes con un valor nominal de B/.1,000 cada una. Al 31 de diciembre de 2025, hay 50,500 acciones emitidas y en circulación por B/.50,500,500 (2024: B/.50,500,500) y un capital adicional aportado total por B/.106,806,651 (2024: B/.106,806,651).

#### (13) Costos de operación y mantenimiento

A continuación, un detalle de los costos de operación y mantenimiento:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costo de operación y mantenimiento menor	18,420,355	18,420,355
Costo de mantenimiento mayor	7,598,237	24,715,998
Servicios operativos	1,068,192	1,554,166
Prima de seguro	1,298,460	1,298,024
Total	<u>28,385,244</u>	<u>45,988,543</u>

El costo de operación y mantenimiento menor corresponde a los costos incurridos y pagados a la empresa operadora Maxipista de Panamá, S. A., encargada de la operación y mantenimiento de los Corredores Norte, Sur y Este, de acuerdo con el Contrato de Operación y Mantenimiento.

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

El costo de mantenimiento mayor representa los costos incurridos realizados de acuerdo con el plan de mantenimiento del concesionario para esos propósitos de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Concesión.

El plan de mantenimiento es preparado por un ingeniero independiente, revisado por la Gerencia del Grupo y presentado a la Junta Directiva anualmente para su aprobación. Al cierre de cada año, la Gerencia evalúa las obras de mantenimiento mayor que no fueron realizadas, e incluye dichas obras en el plan de mantenimiento anual del siguiente año para aprobación de la Junta Directiva.

La ejecución del plan de mantenimiento presupuestado no constituye una obligación contractual de ejecución inmediata. Su implementación queda sujeta al criterio de la Administración y de la Junta Directiva, quienes determinarán las actividades a realizar en función de la disponibilidad de los recursos financieros.

#### (14) Otros gastos

A continuación, se desglosa un resumen de los otros gastos:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuestos	284,664	275,060
Comunicaciones	330,634	416,269
Mantenimientos	138,272	143,374
Seguros	115,462	91,144
Publicidad	60,915	65,784
Otros	507,972	417,209
Total	<u>1,437,919</u>	<u>1,408,840</u>

#### (15) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con las regulaciones fiscales vigentes, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las subsidiarias están sujetas a revisión por las autoridades fiscales, por los últimos tres años inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

La tarifa general del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicable a las personas jurídicas es del 25%.

La mencionada Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010, modifica el denominado Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR) obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicable para el período fiscal de que se trate, podrá solicitar a la Dirección General de Ingresos (DGI) que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método tradicional.

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

Las compañías del Grupo deben pagar el impuesto sobre la renta estimado con base en la renta gravable del período anterior y pagarlo en tres partidas iguales al 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.

#### (15) Impuesto a las ganancias reconocido en resultados

Los componentes del gasto del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2025 son como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuesto sobre la renta corriente	7,172,716	4,497,056
Ajuste al impuesto sobre la renta de períodos anteriores	<u>47,593</u>	<u>1,537</u>
Total	<u><u>7,220,309</u></u>	<u><u>4,498,593</u></u>

La conciliación del impuesto sobre la renta corriente se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Utilidad antes del impuesto	66,269,375	38,763,962
Impuesto sobre la renta considerando la tasa efectiva del 25% con beneficio del 50%	8,283,672	4,845,495
Efecto en:		
Efecto en consolidación	1,403,193	31,203
Compañías en pérdidas	(2,264,440)	(25,898)
Costos y gastos exentos y/o no deducibles	127,137	64,398
Ingresos no gravables	<u>(376,846)</u>	<u>(418,142)</u>
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	7,172,716	4,497,056
Ajuste al impuesto sobre la renta de períodos anteriores	<u>47,593</u>	<u>1,537</u>
Total de impuesto sobre la renta corriente	<u><u>7,220,309</u></u>	<u><u>4,498,593</u></u>

Al 31 de diciembre de 2025, no se ha establecido impuestos sobre la renta diferido producto de utilidades no distribuidas de subsidiarias ya que, según la Administración, la Compañía controla el pago de dividendos y no se espera distribuir dividendos en un futuro previsible.

La Concesión establece que las compañías tendrán derecho a los siguientes beneficios fiscales:

1. A partir de la adjudicación de la Concesión y durante la ejecución de las obras, los bienes objeto de la Concesión, estarán exentos de:
  - a) El impuesto sobre la transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) y el de importación al territorio de la República de Panamá de las maquinarias, equipos, suministros, materiales y bienes en general que se destinen a la ejecución de las obras objeto de la Concesión.
  - b) Impuesto de reexportación.
  - c) Impuesto sobre la renta.

## **EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

2. Durante la administración de las obras o bienes, la Compañía tendrá derecho a exoneración de:
  - a) Impuesto sobre la renta mediante la siguiente escala:
    - 100% durante los primeros cinco años
    - 75% durante los cinco años siguientes
    - 50% durante el resto de los años de Concesión
  - b) Exoneración del 100% del impuesto de timbre.
  - c) Exoneración del 100% del impuesto de importación del equipo de mantenimiento y operación indispensable en la administración de las obras de la Concesión.
  - d) Exoneración del 100% del impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) en las importaciones del equipo de mantenimiento y operación indispensable para la administración de las obras de la Concesión.
3. Antes y durante la construcción y administración de las obras de la Concesión, las entidades financieras de la Compañía estarán exentas del impuesto sobre la renta, sobre los intereses que cobran por los préstamos que otorguen para el financiamiento de las obras.
4. La Compañía tendrá primera opción para la realización de actividades conexas a la Concesión, en cuyo caso podrá acogerse a los incentivos que otorguen las respectivas leyes de desarrollo.



# EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

## Notas a los estados financieros consolidados

### (17) Gestión de riesgos financieros

#### *Objetivos de la administración de riesgos financieros*

Por la naturaleza de sus operaciones, el Grupo está expuesto a diferentes riesgos financieros que pudieran amenazar sus objetivos de negocio, por lo que la identificación proactiva y entendimiento de los riesgos significativos a los que enfrenta el Grupo es crítico para lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno, y minimizar los efectos adversos potenciales sobre su realización financiera.

La Administración y control de los riesgos del Grupo recae principalmente sobre la Junta Directiva, que es inicialmente responsable de establecer y conformar la dirección estratégica de la organización, el enfoque del negocio y valores corporativos.

Los principales riesgos financieros identificados por el Grupo son los riesgos de crédito, liquidez y capital, los cuales se describen a continuación:

#### *Riesgo de crédito*

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, fondos en fideicomiso con uso específico y cuentas por cobrar comerciales, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Las cuentas por cobrar consisten en un número importante de clientes principalmente personas naturales que utilizan los corredores.

#### *Riesgo de liquidez*

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo obtenido de operaciones, emisiones de bonos y otras fuentes de financiamientos y contribuciones de los accionistas. Debido a la naturaleza del negocio, el Grupo espera mantener suficientes fondos de efectivo y flexibilidad en los fondos si son requeridos.

El cuadro a continuación muestra los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros del Grupo reconocidos sobre la base de su vencimiento más cercano posible. Los flujos esperados de estos instrumentos pueden variar significativamente producto de estos análisis.

<b>2025</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Flujos no descontados</b>	<b>Hasta 1 Año</b>	<b>De 1 a 3 años</b>	<b>De 3 a 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
Pasivos financieros						
Bonos por pagar	540,192,946	778,936,756	73,343,187	159,795,569	47,300,000	498,498,000
Intereses por pagar	3,137,268	3,137,268	3,137,268	0	0	0
Depósitos y anticipos de clientes	9,859,925	9,859,925	9,859,925	0	0	0
Cuentas por pagar comerciales y otras	8,779,920	8,779,920	8,779,920	0	0	0
Total de pasivos financieros	<u>561,970,059</u>	<u>800,713,869</u>	<u>95,120,300</u>	<u>159,795,569</u>	<u>47,300,000</u>	<u>498,498,000</u>

<b>2024</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Flujos no descontados</b>	<b>Hasta 1 Año</b>	<b>De 1 a 3 años</b>	<b>De 3 a 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
Pasivos financieros						
Bonos por pagar	596,435,479	864,179,458	63,548,434	140,465,833	138,197,191	521,968,000
Intereses por pagar	3,647,180	3,647,180	3,647,180	0	0	0
Depósitos y anticipos de clientes	7,386,256	7,386,256	7,386,256	0	0	0
Cuentas por pagar comerciales y otras	5,837,350	5,837,350	5,837,350	0	0	0
Total de pasivos financieros	<u>613,306,265</u>	<u>881,050,244</u>	<u>80,419,220</u>	<u>140,465,833</u>	<u>138,197,191</u>	<u>521,968,000</u>

## EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Grupo mantiene activos líquidos tales como efectivos y equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso con uso específico.

#### *Riesgo de mercado*

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Grupo se reduzca por causas de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, por movimientos en los precios de las acciones o por el impacto de otras variables financieras que estén fuera del control del Grupo.

### (18) Contingencias

#### **Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA)**

Al 31 de diciembre de 2025, existen demandas en procesos a saber:

- Proceso ordinario de mayor cuantía tramitado en el Juzgado Segundo de Circuito Ramo Civil de Panamá propuesto por Nelson Planas e Inés Planas, en donde demandan el pago total del inmueble y no parcial por la suma de B/.84,414 por la afectación producto de la construcción de la Fase IIB del Corredor Norte. El 31 de mayo de 2023, el demandante presentó Recurso de Casación, luego el 31 de julio de 2023, ENA presentó alegato de inadmisibilidad al Recurso de Casación, y el 03 de agosto de 2023, los demandantes presentaron sus alegatos. Actualmente el proceso se encuentra pendiente de reingresar a su juzgado de origen. La Corte Suprema de Justicia mediante Resolución de 17 de noviembre de 2025, decidió no casar el recurso de casación corregida interpuesto por los demandantes en contra de una decisión proferida por el Primer Tribunal Superior de Justicia que confirma la decisión del Juzgado Segundo de Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá de negar las pretensiones que los demandantes interpusieron contra Empresa Nacional de Autopista, S.A. En resumen, Empresa Nacional de Autopistas, S.A. ha resultado favorecida en dos instancias al ser absuelta de pagar la suma reclamada por los demandantes. Solo queda pendiente que se resuelva el recurso de casación interpuesto ante la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, por parte de los demandantes.
- Proceso Ordinario de Mayor Cuantía tramitada en el Juzgado Sexto Ramo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá interpuesto por TOGAR, S. A. en contra de ENA y ENA Norte, en donde reclama indemnización económica de B/.2,655,958 por una servidumbre solicitada por PYCSA Panamá, S. A. la cual nunca fue utilizada y el Ministerio de Obras Públicas desafectó como servidumbre pública. El 27 de diciembre de 2023, se presentan alegatos de conclusión. Mediante Auto N.1190 de 4 de junio de 2025, se admite el Desistimiento del Recurso de Apelación. Dicho Auto fue fijado en edicto el 6 de junio de 2025. El proceso fue archivado bajo la Salida No. 287 del 23 de septiembre de 2025.
- Proceso Ordinario de Mayor Cuantía instaurado en el Juzgado Segundo de Circuito Ramo Civil del Primer Distrito Judicial interpuesto por INVERSIONES MANFERSA, S. A., en contra de ENA, en donde demanda indemnización económica por la suma de B/.1,000,000 por la finca No. 38,184. Los demandantes no aportaron pruebas al proceso, actualmente se encuentra en período de presentación de alegatos, en los cuales (MANFERSA) no presento alegatos. El 02 de agosto de 2023, ENA presentó alegatos de conclusión. Mediante Resolución se ordenó prueba de oficio y se encuentra pendiente de Sentencia. El caso corresponde a las afectaciones por la construcción de la Fase IIB del Corredor Norte (ENA Este).

## **EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

El 31 de enero de 2024, el tribunal emitió la Sentencia No. 6, en la cual declaró probada la Excepción de Prescripción, y, en consecuencia, se absolvió a la sociedad EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A., de la pretensión solicitada por la demandante INVERSIONES MANFERSA, S. A. El proceso se encuentra pendiente de ser archivado.

#### **ENA Sur, S. A.**

Mantiene reservas para el pago de indemnizaciones a propietarios de fincas afectadas durante la construcción del Corredor Sur hasta por un valor de B/.3,579,981, provisión dejada por ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.) para hacer frente los correspondientes pagos, la cual se está coordinando con Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas el trámite de las resoluciones necesarias para formalizar las escrituras de traspaso de las fincas a la Nación y en consecuencia, el pago de los montos reservados. De las fincas afectadas los siguientes reclamos han sido presentados a la Compañía:

- Proceso Ordinario de mayor cuantía interpuesto por la Cervecería Nacional, S. A., en contra de ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.), Ministerio de Obras Públicas (MOP) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por la suma de B/.1,763,280, incluyendo costas e intereses, por afectación a la Finca No.28422 de su propiedad. El Ministerio de Obras Públicas (MOP) presentó escrito oponiéndose a la demanda por falta de competencia del Juzgado de Circuito para conocer de demandas contra el Estado, la cual se negó y se ordenó seguir con el proceso que está pendiente de notificar al Ministerio Público resolución que se pronuncia sobre el cobro de honorarios de anteriores abogados de Cervecería Nacional, S. A. y luego de resolver la admisión de pruebas del proceso.

Cervecería Nacional, está pendiente de aceptar la opción de un Acuerdo Extrajudicial entre las partes para desistimiento del proceso, esta situación no se ha resuelto, toda vez que las fincas en litigio que todavía no han sido traspasadas a la Nación están invadidas por intrusos, y Cervecería Nacional está haciendo los saneamientos necesarios antes de firmar el acuerdo.

- Cualquier suma de dinero que ENA Sur, S. A., sea condenada a pagar o de cualquier forma deba pagar en exceso a lo declarado en el balance de cierre de ICA Panamá, S. A. al 11 de agosto de 2011, deberán ser indemnizados de conformidad con lo establecido en la Cláusula VI “Indemnizaciones” del contrato de compra-venta de acciones de ICA Panamá, S. A. Para estos dos casos la Compañía mantiene provisionado B/.182,100, aun cuando se considera que la resolución será favorable para el Grupo.

Como resultado de las auditorías realizadas a ENA Sur, S. A., por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, el pasado 20 de enero de 2023 se emitieron dos resoluciones:

#### **Resolución No. 201-0534**

En concepto de diferencia en la declaración de renta para los periodos fiscales 2019, 2020 y 2021. Como resultado Dirección General de Ingresos (DGI) exige un pago de impuesto sobre la renta por B/.421,241 (este monto lo compone valor nominal y recargos).

## **EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

#### Resolución No. 201-0535

En concepto de remesas al exterior, por inconsistencia en lo reportado en los formularios 94 y 72 como pagos a no domiciliados para los periodos fiscales 2008 al 2021, versus las retenciones reportadas por remesas. Como resultado la DGI exige un pago por B/.631,053 (este monto lo compone valor nominal y recargos).

En vista de lo anterior ENA Sur, S. A., solicitó los servicios de asesores legales para la presentación de recursos de reconsideración y los mismos fueron presentados el 20 de abril y el 25 de abril de 2023. En ambos casos se presentaron todos los argumentos de defensa.

Mediante Resolución No. TAT-NUL-028 de 9 de junio de 2025, el Tribunal Administrativo Tributario decretó la nulidad absoluta de la Resolución No. 201-0534 de 2023 emitida en contra de ENA SUR, S.A. y el acto mediante el cual se rechazó por improcedente el Recurso de Reconsideración correspondiente a la Resolución No. 201-9277 de 2024, ambas emitidas por la Dirección General de Ingresos.

Lo anterior obedece a que el Tribunal consideró que las actuaciones de la DGI están viciadas de nulidad insubsanable, al afectar la esencia del procedimiento, toda vez que se vulneró el debido proceso al no observar lo dispuesto en el artículo 208 del Código de Procedimiento Tributario. En específico, la DGI omitió la elaboración del acta de cierre de auditoría y la propuesta de regularización previa a la emisión del alcance formal. Por tanto, se concluye que no procede el cobro del alcance fiscal por parte de la DGI.

Mediante Resolución No. TAT-NUL-043 de 13 de octubre de 2025, el Tribunal Administrativo Tributario decretó la nulidad absoluta de la Resolución No. 201-0535 de 3 de marzo de 2023 emitida en contra de ENA SUR, S.A. y el acto mediante el cual se rechazó por improcedente el Recurso de Reconsideración correspondiente a la Resolución No. 201 9278 de 19 de diciembre 2024, ambas emitidas por la Dirección General de Ingresos. A la vez, se ordena a la Dirección General de Ingresos, realizar todos los trámites correspondientes a fin de que montos exigidos en la Resolución N°201-0535 de 2023 y su acto confirmatorio, la Resolución N°201-9278 de 2024, no consten en el estado de cuenta de ENA SUR, S. A.

Lo anterior obedece a que el Tribunal consideró que las actuaciones de la DGI están viciadas de nulidad insubsanable, al afectar la esencia del procedimiento, toda vez que se vulneró el debido proceso al no observar lo dispuesto en el artículo 208 del Código de Procedimiento Tributario. En específico, la DGI omitió la elaboración del acta de cierre de auditoría y la propuesta de regularización previa a la emisión del alcance formal. Por tanto, se concluye que no procede el cobro del alcance fiscal por parte de la DGI.

#### **ENA Norte, S. A.**

Proceso Contencioso Administrativo de Indemnización, interpuesto por Rosendo Rivera, en contra de ENA Norte, S.A., por la suma de B/.15,000, por supuestos daños ocasionados al vehículo del demandante, y alega que es responsabilidad de ENA Norte, S. A., resarcir por los daños ocasionados. El 27 de abril de 2023, se presenta demanda, luego ENA presentó informe de conducta el 30 de mayo de 2023. Se contesta la demanda el 21 de julio de 2023.

Se realizó la práctica de pruebas por ambas partes del proceso, en espera de la resolución del Juez.

## **EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

#### **(19) Compromisos**

Al 31 de diciembre de 2025, las principales obligaciones adquiridas por el Grupo con proveedores y prestadores de servicios son:

##### **(i) Contrato de operación**

**ENA Sur, S. A.:** El 1 de julio de 2010, el Estado por conducto del Ministerio de Obras Públicas, ICATECH Corporation, en su calidad de accionista de ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.) “el Concesionario” y Maxipista de Panamá, S. A. “el Operador” celebraron el Memorando de Entendimiento cuya cláusula segunda, quedó consignado que Maxipista Panamá, S. A. continuará siendo la responsable de la administración, operación y mantenimiento del Corredor Sur, bajo los términos pactados en el Contrato de Operación y Mantenimiento celebrado el 6 de septiembre de 1999 y sus modificaciones del convenio del 12 de mayo de 2005. Mediante Adenda No.3 al contrato de Operación y Mantenimiento con fecha 12 de agosto de 2011, se incluye acuerdo de mantenimiento menor y establecen los Honorarios al operador. Al 31 de diciembre de 2025, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.7,861,234 (2024: B/.7,861,234).

**ENA Norte, S. A.:** El 12 de septiembre de 2012, ENA Norte, S. A. (el “Concesionario”) suscribió con Maxipista de Panamá, S. A. (el “Operador”) Contrato de Operación y Mantenimiento del Corredor Norte, y se establecen los honorarios del contrato a pagar por el Concesionario al Operador. Al 31 de diciembre de 2025, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.8,913,266 (2024: B/.8,913,266).

**ENA Este, S. A.:** En noviembre de 2015, ENA Este, S. A. (el “Concesionario”) suscribió con Maxipista de Panamá, S. A. (el “Operador”) Contrato de Operación y Mantenimiento del Corredor Este, se establecen los honorarios del contrato a pagar por el Concesionario al Operador. Al 31 de diciembre de 2025, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.1,645,855 (2024: B/.1,645,855).

##### **(ii) Proyecto de infraestructura y comunicaciones para el back office multimodal**

Mediante acta de Junta Directiva del 8 de febrero de 2024, se aprobó la adjudicación de contrato a la empresa Trans Ocean Network al proyecto de infraestructura y comunicaciones para el back office multimodal por el monto de B/.79,930 por 48 meses, por un total de B/.3,836,640.

##### **(iii) Contrato de inspección de los corredores**

Mediante acta de Junta Directiva del 21 de marzo de 2024, se aprobó la adjudicación de extensión de contrato de inspección de los corredores a la empresa Applus Norcontrol Panamá S. A. por un total la B/.232,729.

#### **(20) Eventos subsecuentes**

Mediante Resolución No. 90 del 9 de septiembre de 2025, publicada en la Gaceta Oficial No. 30364-A, el Consejo de Gabinete de la República de Panamá autorizó la Adenda No. 12 al Contrato de Concesión Administrativa No. 98 de 29 de diciembre de 1994, publicada en la Gaceta Oficial No. 30437-C del 05 de enero de 2026. Esta Adenda extiende el período de vigencia de la concesión por treinta (30) años adicionales, es decir, hasta el 15 de marzo de 2058, unificándose el vencimiento para los tramos que conforman la concesión de ENA Norte, S. A. o hasta que el concesionario haya obtenido el monto total recuperable o lo que ocurra primero.